



OFICIALIZA NÓMINA DE ESTUDIANTES NUEVOS(AS) BENEFICIADOS(AS) CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA, POR EL AÑO 2016.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 26 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 031/2016/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycreditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 28-07-2016\_13-46-03, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA POR EL AÑO 2016, A LOS ESTUDIANTES NUEVOS (AÑO INGRESO 2016), QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	\$ BECA
18209228-2	GALLARDO VERA SERGIO	TEC.TURISMO	\$ 1.150.000
19424945-4	VARGAS ÁLVAREZ CARLOS A.	PSICOLOGIA	\$ 1.150.000
19769660-5	MILLALONCO ALVARADO JAVIER	PED.EDUC.BASICA	\$ 1.150.000
19710148-2	MAJUL GONZÁLEZ FRANCISCA	MEDICINA	\$ 1.150.000
19813785-5	FERNÁNDEZ INOSTROZA FCA	ING.CIV P/COMUN	\$ 650.000
19613823-4	CARRERA MENESES MAXIMILIANO	ENFERMERIA	\$ 1.150.000
19694386-2	MERIÑO VELÁSQUEZ CAMILA	ENFERMERIA	\$ 1.150.000
19424901-2	BAHAMONDE MIHOVILOVICH FCO	BIOLOGIA MARINA	\$ 1.150.000

-----  
\$ 8.700.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RESOLUCION N° 031/2016/D.A.E, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016.-

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

  
SECRETARIA  
RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela de Medicina - Escuela Tecnológica - Centros Universitarios de: Puerto Natales, Porvenir, Coyhaique -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-